Asociación Bancaria Costarricense

Bancos destacan derecho de clientes a consultar datos personales gestionados por entidades financieras costarricenses

- *En el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales, ABC recuerda que los usuarios pueden solicitar la rectificación o actualización de su información.*
- *Al brindar una serie de recomendaciones, la organización señaló que el tratamiento de la información se encuentra resguardada por el secreto bancario, lo que impide a terceros su acceso*

Enero, 2024. En el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales, este 28 de enero, la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) destacó a clientes el derecho de consultar a los bancos cuáles son los datos personales que administran.

Asimismo, la directora ejecutiva de la organización gremial, María Isabel Cortes Cantillo, subrayó la importancia de que los usuarios puedan acercarse a su banco y solicitar la rectificación o actualización de la información que mantienen con la entidad.

Actualmente, en Costa Rica existen reglas que definen la protección de los datos de las personas. Por lo tanto, cualquier sujeto al que se le suministren datos debe cumplirlas y custodiarlos de acuerdo con dichas reglas.

La directora de la ABC señaló que la información privada que los clientes suministran a las entidades financieras es administrada y custodiada conforme a las normas existentes. Asimismo, enfatizó que la única información que se comparte es con autoridades competentes cuando estas están autorizadas por la ley para solicitarla.

"Tal es el caso del Centro de Información Crediticia que administra la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y que contiene información sobre el comportamiento de pago de los deudores, es decir, si se encuentra o no al día en sus operaciones con las entidades financieras supervisadas", explicó Cortés.

Agregó que, en términos generales, tanto el estándar internacional como la legislación local apuntan a la necesidad de que el titular de los datos conozca que estos están siendo almacenados, así como la finalidad con la que se realizó.

La jerarca de la organización gremial destacó la importancia de que el cliente haya brindado su consentimiento, o bien que los datos hayan sido obtenidos de acuerdo con las prescripciones que establece el ordenamiento jurídico costarricense sobre esta materia.

"Por tanto, es importante subrayar que la información de los clientes, además de la protección derivada de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, se encuentra resguardada por el secreto bancario, lo que hace que terceros no autorizados no puedan tener acceso a ella", detalló.

Resguardo de datos y recomendaciones. La directora de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), María Isabel Cortés Cantillo, explicó que los mecanismos de seguridad de los bancos son sumamente robustos, ya que, además de los datos personales, deben resguardar las transacciones que se realizan.

"Esto implica un nivel de seguridad mayor que en la mayoría de las bases de datos privadas", dijo al tiempo que detalló que las entidades cuentan con varias líneas de defensa que velan por la seguridad de la información, ya que, además de los departamentos operativos, participan auditorías internas y externas, así como supervisores.

A pesar de estas robustas medidas que tienen los bancos, la jerarca de la entidad gremial recordó a los clientes que existen muchas formas y canales mediante los cuales se pueden producir ataques al brindar información personal, desde correos o mensajes de texto.

"Es importante reiterar que las entidades nunca les van a solicitar los datos de acceso a los canales virtuales; si alguien les contacta para pedirles esta información, o que ingrese a su cuenta, deben consultar inmediatamente a su banco antes de suministrar datos", señaló.

"Es mejor sospechar que ser víctima de un fraude y recordar que evitar estos actos delictivos es una responsabilidad de todos", concluyó reflexionando la jerarca de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), María Isabel Cortés.Otras recomendaciones:

Recomendaciones básicas:

- No ver la ciberseguridad como un tema de alguien más.
- No dejarse presionar, hay que detenerse, pensar y actuar.
- La privacidad de los datos es muy importante, ¡no los facilite!
- Agregar contraseñas robustas y un doble factor de autenticación.
- No caer o reenviar noticias, correos o mensajes sin validar.
- Proteger todos sus dispositivos y no utilizar programas piratas.
- Todo programa o dispositivo tiene guías de seguridad, ¡revíselas!